

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SKYLIFT
PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a 10 de febrero del 2014, a las dieciocho horas en la oficina de Quito de la compañía SKYLIFT PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA LTDA, ubicada en la calle AV NACIONES UNIDAS Y JAPON, se reúnen los socios: ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, propietario de trescientos ochenta participaciones de un dólar cada una; y, el señor PABLO ALBERTO CASTILLO QUINTERO, propietario de veinte participaciones de un dólar cada una.

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA SKYLIFT PUBLICIDAD NO TRADICIONAL CIA. LTDA, deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta el Gerente General de la Compañía ROBERTO ALFONSO MENDIZABAL CASTILLO, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita SYLVIA ALEXANDRA ERAS ERAS para resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de actividades económicas presentado por el Gerente General sobre el año 2013
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2013.
3. Destino de las utilidades.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El Presidente pone en consideración de los Socios el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado en todas sus partes.
2. Acto seguido, se ordena la lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio 2012, documentos estos que ya fueron puestos con anterioridad a consideración de los socios para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados con el voto salvado de la administración.
3. La Licenciada Verónica Zurita explica que este año después de realizar la provisión de participación de trabajadores y determinar el impuesto a la renta conforme a la conciliación tributaria, existe una pérdida y por lo cual los socios deciden que esa pérdida sea amortizada con los valores de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que venía presentando la compañía por cuanto su capital no se ve afectado por los aportes que hicieron los socios para futuras capitalizaciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 12:30 pm, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica.



Sr. Pablo Castillo
Presidente



Roberto Alfonso Mendizabal Castillo
Socio



Srta. Silvia Eras
Secretaria Ad Hoc



Pablo Alberto Castillo Quintero
Socio